

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DIA 21 DE MAYO DE 1.991.**

SRES. ASISTENTES:

Alcalde Presidente:

D. Adolfo Conde Díez

Concejales:

D. José Luis Blanco Velasco (PSOE)
D. Agustín Sacristán Peribáñez (PSOE)
D. Alfonso Berrocal Delgado (PSOE)
D. Bienvenido Ferrero Martínez (PSOE)
D. Angel Escribano Heras (PSOE)
D. Fernando Hernández Calvo (PSOE)
D. Maximiliano Puerro del Tell (PSOE)
D. Jesús Herranz Yuste (PSOE)
D. Luis Pérez Lara (PTE)
D. José García Rizos (CDS)
D. Miguel Cosmes Caravantes (CDS)
D. Victor Matías Sánchez (PP)
D^a Josefa Aguado del Olmo (PP)
D. José Antonio Vozmediano Redal (PP)
D. Rufino Iglesias Aguirre (IU)
D. José Luis Gómez del Castillo (IU)
D. José Pablo Sanz Esteban (Grupo Mixto)
D^a Concepción Peligros Gómez (Grupo Mixto)
D^a Isabel Moreno García (Grupo Mixto)

Interventor:

D. Ramón Alonso Martínez

Secretario:

D. Ireneo González Herranz

NO ASISTENTES:

D. José Luis Guindo Hualda -excusado- (PSOE)
D^a María Felipa Arroyo Villa -excusada- (PSOE)
D. Angel Llanos Nieves (PSOE)
D. Manuel Arroyo Martín -excusado- (PSOE)
D. Buenaventura Ráez Estebán (CDS)

En San Sebastián de los Reyes, Madrid, siendo las 18,30 horas del día 21 de mayo de 1.991, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de D.

Adolfo Conde Díez, los señores arriba nominados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por veinticinco miembros de hecho y de derecho.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Nº 1. DAR CUENTA Y APROBAR, EN SU CASO, LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS DOS ULTIMAS SESIONES. Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días 18 y 29 de abril último, con carácter ordinario y extraordinario respectivamente, el Ayuntamiento Pleno acuerda por unanimidad aprobarles íntegramente.

Nº 2. ADOPCION ACUERDO QUE PROCEDA EN RELACION CON LA PARALIZACION DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES Y BIBLIOTECA CENTRAL. Dada cuenta de la propuesta de la Alcaldía Presidencia que literalmente transcrita dice:

"En sesión de la Comisión Informativa de Urbanismo celebrada el día 6 de mayo actual, se dió cuenta de los informes de los Servicios Técnicos y Jurídicos emitidos sobre los proyectos de construcción de Centro de Servicios Sociales y Biblioteca Central cuya ejecución se adjudicó a Masesa a través del oportuno expediente de Contratación, informes requeridos en acuerdo plenario de 18-4-1.991, en el que se decidió también la paralización de las obras por plazo de diez días, hasta que se resuelva por el Ayuntamiento la solución a adoptar.

Si bien en dicha Comisión Informativa no se produjo dictamen o propuesta alguna al respecto, para someter al Pleno, posteriormente en sucesivas reuniones con los Portavoces de los distintos Grupos de Concejales, se ha llegado a dos alternativas diferentes:

a) Una mantenida por los Grupos del PSOE y PTE, en la que con ligeros retoques a los proyectos, se propone su ejecución, aunque para ello haya de producirse una modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana que acomode la normativa y



usos a tales proyectos rectificadas.

b) Otra, mantenida por los Grupos CDS, PP, IU y Mixto, con la que en principio están de acuerdo también los vecinos reclamantes, y que en esencia consistiría en:

- Modificar los proyectos o encargar la redacción de otro, que incluya la construcción de una Biblioteca, excluyéndose el Centro de Servicios Sociales. El proyecto se redactaría de forma que la máxima altura lo sea en la fachada de la Avda. de Baunatal, disminuyendo escalonadamente hasta la fachada con espalda a la misma Avda. de Baunatal y frente a las viviendas de los vecinos afectados. Todo ello ajustado a la normativa vigente del Plan General de Ordenación Urbana y sin necesidad de modificación alguna de éste.

Además, en dicho proyecto se incluiría la construcción de un aparcamiento público subterráneo, aprovechando el subsuelo del solar, el de los espacios de Zonas Verdes colindantes e incluso el de los viales adyacentes (Avda. Baunatal, Sierra, y plaza de Andrés Caballero).

El proyecto de Centro de Servicios Sociales, se ubicaría en otro lugar a determinar en su día.

Todo ello lleva implícito la paralización definitiva de las obras y, por supuesto, indemnización al contratista en los términos que legalmente procedan, o la modificación negociada del contrato.

Ante ambas alternativas, se propone al Pleno la aprobación de la alternativa b), y por consecuencia, la paralización definitiva de las obras, hasta que se redacte el nuevo proyecto técnico en los términos anteriormente señalados, a cuyos efectos se propone también encargar su redacción a los arquitectos Directores de las Obras, e interesar del contratista la negociación de la modificación del contrato, ajustándolo al nuevo proyecto que se redacte."

E iniciado debate, el Sr. Presidente pregunta si los Grupos de Concejales siguen manteniendo sus posturas tal y como se ha plasmado en el documento.

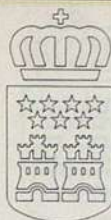
El Sr. Pérez Lara pregunta quien lo ha

redactado.

El Sr. Presidente le contesta que lo ha redactado la Alcaldía con la aquiescencia de los distintos Grupos que apoyan la alternativa b).

El Sr. Pérez Lara a continuación manifiesta que rechaza ese documento porque es tendencioso en cuando a la propuesta número 1, incompleto y además induce a error: eso de ligeros retoques es una cosa que quiere inducir a la Corporación primero y a los que nos escuchan después, a estar predispuestos ya en contra de uno y a favor de otro. Lo de los ligeros retoques si no se explica, es algo verdaderamente increíble que se plasme en un documento tan serio. Yo rechazo ese documento porque no responde en absoluto a la propuesta número 1 que nosotros tenemos en mente.

El Sr. Sacristán Peribáñez manifiesta que cuando alguien presenta un escrito, y más en un Pleno, lo lógico es que se firme, que se identifique quien es el que lo firma. Yo en ese documento no he visto ninguna firma, simplemente se nos aclara que Grupos son los que están a favor del mismo. Al principio se establece en el mismo una relación con la Comisión Informativa de Urbanismo, que parece que es quien asume ese documento, y en ella no se dictaminó eso ni muchísimo menos. Los Grupos deben entender en este Pleno las posturas que consideren más oportunas y si solidariamente entienden que una postura es acorde con sus planteamientos políticos, lo menos que se debe hacer es firmarlo para no confundir a nadie. No obstante el Grupo que yo represento en estos momentos ya mantuvo en su día y en su momento, y a petición de los vecinos, una reunión con los mismos, en la que quedó muy claro cual era la postura del Partido Socialista en relación a estos dos proyectos: si queda alguna duda, nosotros dijimos e insistimos en la necesidad de la construcción de esos dos edificios dotacionales de servicio a los ciudadanos, y entendíamos que son perfectamente viables en la zona donde en un principio toda esta Corporación, toda, aprobó sin ninguna objeción. Después han venido, por las circunstancias de la vida, a retrotraerse de los acuerdos adoptados. Eso es digno, perfectamente válido, yo no lo critico; simplemente vuelvo a decir que en su día todos los Grupos apoyaron esos dos edificios y en esa zona, y ahora pues parece ser que enmendar es

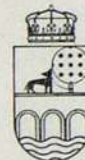


de sabios. Nosotros creemos que los edificios cumplen un fin social que tiene la obligación de dar el Ayuntamiento a los ciudadanos; entendemos que el Centro de Servicios Sociales en relación con los informes de los Servicios Técnicos es el único que cumple la normativa en cuanto a la construcción de ese edificio propiamente en esa zona, no en cuanto al uso (estamos diciendo el edificio en sí, no lo que vaya a llevar dentro). Y curiosamente ese mismo servicio se está dando en el piso piloto (zona verde) y los vecinos le han considerado necesario para todo el vecindario y no le han puesto ninguna pega; y precisamente esos servicios son los que se pretenden dar en este otro edificio. Pero parece ser que lo que sobra es el Centro de Servicios Sociales, y no la Biblioteca, cuando la Biblioteca, y me remito a los informes de los Servicios Técnicos Municipales, es la que de alguna manera es la que está infringiendo la normativa vigente en cuanto a altura y retranqueos con los edificios colindantes, y no el Centro de Servicios Sociales. Por lo tanto parece ser que el caballo de batalla es el Centro de Servicios Sociales. Nosotros hicimos una propuesta a los vecinos en el sentido de retranquear el edificio de manera que quedara 5 metros más separado de lo que actualmente está en el proyecto. Y además también hicimos la propuesta de rebajar la altura de los mismos, de manera que cumpliera la normativa. En cuanto a los usos, tal y como está grabado, hablamos de poner allí la educación compensatoria, que también es una actividad cultural. En ese sentido seguimos manteniendo nuestra propuesta; creemos que es la zona idónea para dar ese servicio, y no desde luego como algún Grupo Político opinaba, que el mejor sitio para ubicarle era la plaza de la Fuente. Nosotros rechazamos totalmente el que una zona tan degradada urbanísticamente como es la zona de la plaza de la Fuente, sirva para acoger este tipo de servicios. Desde luego nuestro Grupo no va a tomar otra consideración, y la va a mantener, aunque perdamos la votación, pues ya advertí a los vecinos que este Partido, aún siendo mayoría podía perder la votación; y desgraciadamente es posible que la perdamos. Pero que quede claro que no nos condiciona la gobernabilidad del pueblo, el servicio a un pueblo, con la proximidad de unas Elecciones.

El Sr. Iglesias Aguirre indica que este asunto es repetitivo, pues ya se trató en otro Pleno ante-

rior, en el que se discutió hasta la saciedad. Pero como de alguna manera parece ser que se vuelven a decir cosas que entonces ya se debatieron, habrá que volver al mismo tema. A mi me parece que hay que cuidar el lenguaje: el Sr. Pérez Lara ha dicho que el documento es tendencioso. Para mí algo tendencioso es algo que intenta engañar. Ahí hay dos posturas, y como aquí ya en un Pleno se discutió hasta la saciedad que posturas eran las dos y lo que opinábamos unos y otros, no es tendencioso, pues no engaña ese documento a nadie; todos sabemos donde estamos, todos sabemos lo que queremos e incluso porqué lo queremos. Por lo tanto ni es tendencioso el documento, ni va a engañar a nadie. Puede ir firmado y sellado, puede ir como queramos, pero eso es algo secundario, pues lo que aquí están claras son las posturas de cada uno, y la nuestra ya dijimos que era la de construir un sólo edificio; por eso ese documento puede hasta sobrar. Lo que dice el Sr. Sacristán respecto a la proximidad de las Elecciones, quiero manifestarle que desde hace un año se nos dice lo mismo cuando votamos algo en contra; me hubiera gustado que este asunto hubiera aparecido a los seis meses de estar aquí, porque hubiéramos hecho lo mismo, como lo hemos hecho en otras cosas. Y aunque estén cerca las Elecciones no podemos inhibirnos en un tema como este.

Nos hemos equivocado todos, como nos hemos equivocado muchas veces, muchas. Y en las otras ocasiones el dinero que nos han costado esas equivocaciones se lo han llevado empresas, que tienen mucho dinero, testaferros, y en esta ocasión es para hacer algo concreto en favor de la opinión de los vecinos; ahí radica la diferencia, aún siendo también un error, y aún reconociendo que lo teníamos que haber estudiado mejor; nosotros también pecamos, como todos, pero aún así hay una diferencia: las equivocaciones que nos han costado dinero otras veces lo ha sido para darlo a empresas o individuos que nos han engañado, y en este caso es para compensar a unos vecinos. Si el dinero sale de los vecinos, que de alguna forma vuelva a ellos tampoco está mal. Se intentan mezclar todas las cuestiones: se está hablando del contenido, y aquí nadie está hablando del contenido, por lo menos nosotros nunca hemos hablado del contenido, estamos hablando del continente (hablo del edificio). Y nosotros hemos dicho que ahí sólo queremos un edificio, luego hablaremos a que lo dedicamos. Vds. quieren hacer



allí los dos edificios, y nosotros decimos que no. Nosotros no hemos hablado nada de llevarse a un sitio u otro los Servicios Sociales, hemos dicho que simplemente queremos que allí se construya un sólo edificio, y entendemos que lo más práctico es que se destine a biblioteca; y no hemos hablado nada de los Servicios Sociales. Por eso las cosas están claras: hay una opinión por parte de unos, y otra opinión por parte de otros; y tan respetable es una como otra. Que nadie equivoque a nadie, pues todos sabemos la postura que tenemos porque ya la dijimos en su momento. Y se trata de la primera vez en estos cuatro años de que por ciertas circunstancias la mayoría está ahora en otro sitio; vamos a votar y punto.

La Sra. Aguado del Olmo dice que aunque el documento no esté firmado, recoge el espíritu de las propuestas. Nosotros también somos conscientes de la necesidad de la construcción del edificio para Servicios Sociales. Pero tenemos que seguir unas normas, y el Plan General de Ordenación Urbana dice que ahí no se puede edificar ese centro, y por eso decimos sí a la Biblioteca, si a cualquier uso cultural. Claro que en su día votamos a favor, como ya hemos reconocido, y votamos a favor por que entre otras cosas nos engañaron; nos engañaron con la memoria que decía que era un centro sanitario asistencial. Parece ser que los vecinos son más listos que nosotros y en este caso, han visto que el destino del solar es únicamente cultural social. Nosotros estamos por los espacios libres, y por eso creemos que es una aberración edificar en ese solar dos edificios, y decimos que el destinado a biblioteca, a pesar de ser partidarios de la construcción del Centro de Servicios Sociales, pero en otro emplazamiento más idóneo y que no contradiga al Plan General de Ordenación Urbana, porque si se quiere hacer una ilegalidad, nunca tendrán para ella el voto favorable del PP, de igual manera que no lo van a tener si quieren cambiar para esto el Plan General. Por todo ello, nos ratificamos en el escrito presentado, y votaremos a favor de la alternativa b).

El Sr. Sanz Esteban manifiesta que la propuesta que se hace desde Alcaldía es profundamente respetuosa con los diferentes Grupos, incluso está consensuada por el Grupo de Gobierno donde también hay representantes del Partido Socialista. Al Sr. Al-



AYUNTAMIENTO DE
SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

(Medida)

calde, una vez oídas las opiniones de los vecinos y de los Grupos de Concejales, se le instó para que hiciera esta propuesta con el fin de solucionar el problema existente originado por una contradicción con el Plan General elaborado en el año 1.985, y no precisamente por el Equipo de Gobierno actual. Puede que en la propuesta haya algunas palabras que no gusten, pero se pueden cambiar; pero lo que creo que deja bien claro son las ideas y propuestas de cada Grupo; por ello pido al Partido Socialista que si no vota a favor, al menos se abstenga para que no cometa ninguna ilegalidad. Si bien en un principio todos votamos a favor, una vez vistos los informes técnicos parece ser que todos nos equivocamos. Rectificar es de sabios, y por eso pido al Partido Socialista que al menos se abstenga en la votación de la alternativa b).

El Sr. García Rizos indica que parece ser que el Partido Socialista quiere mantener casi en su totalidad los proyectos originales, y ya en la Comisión Informativa del Area Administrativa dejamos bien claro que eso sería una ilegalidad (la ficha 42 dice que ahí no se puede edificar lo que Vds. pretenden). Nos eximimos de cualquier responsabilidad si el proyecto sale adelante en la forma propuesta por el Partido Socialista. Bajo ningún concepto el CDS estaría dispuesto a apoyar cualquier iniciativa municipal encaminada a la modificación de la ficha 42 del Plan General de Ordenación Urbana. Nuestra propuesta es, previa consulta con los vecinos afectados, la siguiente: construcción de aparcamientos, biblioteca y jardines.

El Sr. Pérez Lara aclara que el escrito es tendencioso pues no refleja las dos propuestas, refleja una propuesta solamente, y no lo nieguen: ese documento refleja la propuesta b); en la primera se dice que se trata de ligeros retoques, y eso es tendencioso, porque no se refleja la realidad: en la propuesta no hay ligeros retoques, hay retoques y transformaciones importantísimas, que en el último Pleno no se me dejó explicar. Nuestra propuesta es seria, medida, que representa una transformación de los proyectos, que darían satisfacción probablemente a todo el mundo. Pero esto se ha enredado, no sé si porque estamos en Elecciones o por lo que sea. Me sorprende tremendamente que algunos Concejales con 12 años en este Ayuntamiento ahora digan que se han equivocado por el informe de un técnico



que les confundió al leerlo. ¿Porqué no confiesan que desconocen aquello que guía todas y cada una de las actuaciones de este municipio? Están diciendo que menos mal, gracias a los vecinos que lo han descubierto; ¿como es posible que un edil no conozca el Plan General de Ordenación Urbana y tenga que estar a expensas de que un técnico les dé un informe, que en más de en una ocasión ha tenido interpretaciones contradictorias, por que cada uno interpreta la Ley también con matices! ¿Cómo es posible esperar al informe de un técnico para decir que un informe le ha confundido? Echamos siempre la culpa a los técnicos. El Plan General de Ordenación Urbana en la ficha 42 como dice el Sr. Rizos es clarísimo, como todas las fichas; y hay que leerla antes de votar cuestiones tan transcendentales como esta; y luego no venir aquí, cambiando de la noche a la mañana de opinión. Tenemos que ser serios, y no decir que los técnicos nos han confundido o despistado, pues no es verdad. Lo cierto es que en aquel momento, y todos estábamos de acuerdo, es que si existía algún matiz en el Plan General de Ordenación Urbana habría que cambiarlo para que esos dos proyectos fueran en esa parcela. Es que si no existiría un desconocimiento peligroso del Plan General de Ordenación Urbana. Dicho esto, yo creo que de lo que se trata, una vez definidas las posturas, es proceder a la votación, pero que no se nos diga que ponemos pegas a un documento, pues está claro que el documento es de unos Grupos y no de otros, y eso es lo que había que aclarar.

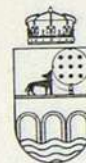
El Sr. Presidente da lectura a continuación a los informes técnicos y jurídico incorporados al expediente. Una vez claras las posturas de cada uno, dice el Sr. Presidente, lo que procede es someterlo a votación.

El Sr. Matías Sánchez indica al Sr. Pérez Lara que la que ha sido tendenciosa es su intervención, y también ha tenido mala intención, pues sabe que el Partido Popular no lleva 12 años en el Ayuntamiento; posiblemente ha sido producto del nerviosismo. Tampoco pretendemos ser los dioses de la verdad. Nosotros hemos actuado de buena fe, y siempre nos hemos guiado por los informes técnicos; y posiblemente nos hayamos equivocado y lo reconocemos, pero Vd. es un ilegal, y nosotros también, porque hemos aprobado una ilegalidad, lo que pasa es que nosotros lo reconocemos. Y si Vd. sabía que

esto contravenía el Plan General con mayor motivo lo es usted. Me gustaría que se aprobara en este Pleno la creación de una Comisión de responsabilidades, y las afrontáramos todos los que nos hemos equivocado: políticos y técnicos. Por que ha habido de las dos cuestiones, técnicos incapaces que nos han engañado (y eso está ahí), nos han dicho las cuestiones a medias y nos han guiado por ellas, y así nos ha lucido el pelo. Yo considero que si creamos esta Comisión, saldrían a relucir las cuestiones como es debido. Cuando nosotros propusimos una auditoria Vds. no nos apoyaron, y aquí hubieran salido estas responsabilidades y todas estas cuestiones que decían que estaban tan limpias. Miren, en estas cuestiones y en la política por mucho que uno quiera ser limpio siempre se ensucia, aunque sea indirectamente, pero sí nos salpicamos de alguna manera. Vamos a ser consecuentes, tenemos unos informes que reflejan la realidad, vamos a guiarnos por ellos, pues los tres coinciden, y me gustaría que por unanimidad en este caso todos los Grupos del Ayuntamiento concluyéramos la legislatura con un principio de igualdad a la hora de la votación.

El Sr. Pérez Lara matiza al Sr. Matías que el Plan General de Ordenación Urbana está aprobado en septiembre de 1.985, y no son necesarios 12 años para leerse. Cuando dije lo de los 12 años me refería a la vigencia de esta Corporación desde el inicio de la Democracia. Yo no creo que haya técnicos incapaces, los informes de los técnicos son para que los políticos se mojen y tomen una decisión política; me asombro cuando se dice que el que más me gusta es uno u otro, pues de lo que se trata es de interpretar los informes y tomar decisiones políticas, y no escudarnos en los técnicos para luego vituperarles cuando no coinciden con nuestras apreciaciones.

El Sr. Sacristán Peribáñez manifiesta que aquí se ha dicho que hace seis meses se hubiera hecho otra cosa. Y precisamente hace seis meses se hizo otra cosa: se estuvo de acuerdo. Y hay un principio político que hay que saber mantener, y cuando se dice compensar a los vecinos, por un partido más a la izquierda que nosotros, ¿de qué manera se va a compensar a los vecinos no construyendo el Centro de Servicios Sociales? ¿Hay una política más progresiva y de izquierdas que la de atención al ciudadano necesitado? No lo entiendo, pero se dice.



Además se dice que la mayoría está en otro sitio: evidentemente está claro, en estos momentos el Partido Socialista que obtuvo la mayoría, hoy en día está en minoría, pero no por que el pueblo no le apoye, sino por que las personas cambian. Y les quiero aclarar que el Grupo Socialista no gobierna este Ayuntamiento, debería de gobernarlo, tiene el derecho popular para gobernarlo, pero se le ha hurtado. En ese documento no ha participado el Partido Socialista, que quede muy claro; además a mí me gustaría plantear una cuestión clara y contundente, el Centro de Servicios Sociales no le mantenemos en esa zona por capricho, o por que queramos ser más que nadie; entendemos que es una obra necesaria y que en estos momentos renunciar a ella puede ser lesivo para los intereses de los ciudadanos de San Sebastián de los Reyes en su conjunto, y desde luego no vamos a apoyar, como hizo el Sr. Alcalde y como hizo el PP en la reunión con los vecinos, el traslado de ese edificio a la plaza de la Fuente, eso sí que nos parece una monstruosidad. De todas maneras la grabación la tienen los vecinos y podemos oirla. Entendemos que es necesario, oportuno y conveniente la construcción del Centro de Servicios Sociales, aunque yo respeto profundamente la opinión de los vecinos, que parece ser que han sido engañados por quien les vendió los pisos, al decirles que eso era zona verde. Yo les puedo decir la cantidad de calles que hay en San Sebastián de los Reyes con 10 metros de anchura. Trasladar en estos momentos a la plaza de la Fuente ese edificio me parecería bochornoso; entiendo que el mejor sitio para ubicarlo es este, aunque evidentemente perjudique las vistas de algunos vecinos; pero como es un servicio a toda la colectividad que creemos que es necesario que se realice, desde luego nosotros mantenemos la postura por ideología primero y segundo por necesidad de dar servicios a los ciudadanos.

El Sr. Presidente dice que el Sr. Sacristán tiene la habilidad de tirar la piedra y esconder la mano. Ha hecho una alusión directa a mi persona, y yo le quiero decir que en los asientos del Grupo Socialista hay un Concejál que no fue elegido por el Partido Socialista, sino que encabezó la lista de Izquierda Unida y ahora está en el Partido Socialista, votando con los socialistas. Por eso no eche nada en cara a los demás, porque si unos se han cambiado antes, los demás también tienen dere-

cho a hacerlo. Digo esto como matización. Y otra cosa que es tendenciosa es que en el documento que se ha leído no dice nada de la plaza de la Fuente; se dijo como un comentario. Y mire Sr. Sacristán, Vd. también ha coincidido muchísimas veces en la votación con el Partido Popular. Y ahora coinciden en la opinión distintas ideologías; aquí ha habido una equivocación por parte de todos, y nosotros asumimos esa responsabilidad: nos hemos equivocado y rectificamos ahora, antes de que sea demasiado tarde y los perjuicios sean superiores. Y eso es así, y no hay que darle más vueltas. Y nadie está en contra de que se construya el Centro de Servicios Sociales. De los informes técnicos se deduce que hay que hacer proyectos nuevos, con o sin modificación del Plan General, y lo tenemos que afrontar ahora para empezar a trabajar y se empieza a construir la Biblioteca y se empieza a dar la iniciativa para ubicar el Centro de Servicios Sociales; y que cada Grupo que venga aquí con una propuesta concreta de donde quiere que se construya el Centro de Servicios Sociales, y que lo digan ya; el Sr. Alcalde ha dado una idea como en otras ocasiones ha dado muchas, unas han sido válidas y otras menos válidas. Y como el asunto está ya demasiado debatido vamos a pasar a votar. Pregunta a continuación el Sr. Alcalde quien está de acuerdo con la alternativa b).

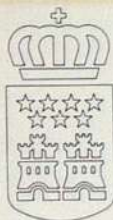
El Sr. Blanco Velasco pide la palabra.

El Sr. Alcalde reitera la pregunta de quien está de acuerdo con la propuesta o alternativa b) antes transcrita.

El Sr. Blanco Velasco insiste en su petición de palabra, calificando de dictador al Sr. Presidente por no dársela.

El Sr. Presidente le contesta que yo no soy dictador, yo someto a votación la propuesta porque ya se ha discutido suficientemente. Por lo tanto se somete a votación: los que estén de acuerdo con la propuesta b) que levanten la mano.

Efectuada la votación de la alternativa b), arroja el siguiente resultado: once votos a favor (PP, CDS, IU, Grupo Mixto y Sr. Presidente) y nueve en contra (PSOE y PTE).



Sigue diciendo el Sr. Presidente que ahora el Grupo Socialista o el Grupo del PTE pueden hacer las propuestas que quieran para someterlas a votación.

El Sr. Sacristán Peribáñez irónicamente da las gracias a la Presidencia por su talante y manifiesta que es evidente que está perdiendo los nervios. Nosotros reclamamos nuestra explicación de voto: nuestra explicación concreta ya se la dimos a los vecinos, y es que mantenemos la necesidad de construcción de los dos edificios porque lo creemos necesario para dar al pueblo aquello que está demandando. Por lo tanto nosotros no somos partidarios de construir un sólo edificio, sino los dos. Ofrecemos la alternativa de modificación de los proyectos en el sentido de retranquearlos 5 metros más y limitar la altura de la biblioteca de manera que guarde las especificaciones del Plan General. Esas son nuestras consideraciones; con ellas los proyectos se ajustarían a la Ley, y no supondrían un coste excesivo para las Arcas Municipales y así podemos conseguir el fin que perseguíamos.

Sometida esta propuesta a votación, resulta desestimada por nueve votos a favor (PSOE y PTE) y once en contra (PP, CDS, IU, Grupo Mixto y Sr. Presidente).

El Sr. Sacristán manifiesta a continuación que queremos decir a los vecinos aquí presentes que valoren la interpretación de los distintos Grupos Políticos que conforman esta Corporación. Sigo manteniendo que el Sr. Alcalde habló de trasladar el Centro de Servicios Sociales a la plaza de la Fuente; está grabado. Y ahí es donde nosotros estamos insistiendo. Creemos que es un grave error político, pues desde el momento en que este tema saltó a la luz, los Concejales que ahora están gobernando podían haber traído una alternativa de localización, porque todo el mundo dice que está a favor de que se construya el Centro de Servicios Sociales, pero es que hasta que la idea se fragüe, hasta que se haga el proyecto y hasta que se diga donde, los ciudadanos ¿donde van a tener esos servicios? Ha habido tiempo más que de sobra para si verdaderamente se quería construir en otro lugar, para que aquellos que ahora están gobernando hubieran traído la propuesta de localización a este Pleno; eso se hubiera hecho si verdaderamente tuvieran interés en

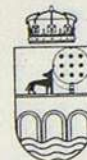
que se haga ese Centro. Les quiero anunciar que, aunque estamos en una época muy mala, y a lo mejor no es muy político (pero en nuestro sentimiento está), y no sé lo que pasará el día 26, pero les quiero garantizar que este Grupo Político si obtuviera el respaldo mayoritario de los ciudadanos, volvería a traer este punto al Pleno y seguiría insistiendo en sus matizaciones como ha venido haciendo hasta ahora.

El Sr. Presidente le indica que en la reunión con los vecinos (y estará grabado en el video) yo hice una posible propuesta, y el resto de los Grupos dijeron dejémoslo y que sea la nueva Corporación la que diga donde. Y así se acordó, ni más ni menos.

El Sr. Iglesias manifiesta que ya en el Pleno anterior explicamos el porqué de nuestro apoyo a la segunda alternativa que hoy se debate: entendemos que nos hemos equivocado al no haber profundizado en el proyecto; no echamos la culpa a los técnicos, pues la responsabilidad final es de los políticos. Nos hemos equivocado y hemos rectificado públicamente. También quiero aclarar que nosotros no hemos gobernado antes y no estamos gobernando ahora, porque IU no se mete en charcos y más cuando los charcos son ajenos.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno por mayoría de once votos a favor y nueve en contra acuerda aprobar la alternativa b) que recoge el escrito de la Alcaldía anteriormente transcrito, en los propios términos en que está redactada.

Nº 3. EXPEDIENTE Nº 2, DE MODIFICACION DE CREDITOS EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PRORROGADO PARA 1.991, A EFECTOS DE LA RESOLUCION QUE PROCEDA. Antes de debatir este punto por el Sr. Presidente se manifiesta que habida cuenta que en la pasada Comisión Informativa de Hacienda no hubo quorum, y es un asunto de suma urgencia, pues hay tres puntos que conviene atajar rápidamente (la ampliación del Cementerio, el arreglo de las pistas polideportivas y el acondicionamiento del local para los trabajadores municipales), sólo hay una posibilidad de que esto se pueda someter a este Pleno, y es declararlo de urgencia y ratificar su inclusión en el orden del día. Si se declara de urgencia podemos entrar en debate, si no se declara de urgencia entonces



tendremos que posponer este punto.

El Sr. Iglesias Aguirre manifiesta que a cuatro días vista de las Elecciones los temas que se nos plantean para hacer una modificación de presupuestos, no son tan urgentes. Entendemos por lo tanto que no ha lugar, y que debe ser la próxima Corporación la que afronte los Presupuestos. En ese sentido vamos a votar no a la urgencia. No acabamos de entender, en cuanto al tema del local, las premuras que se dan, cuando parece ser, al menos eso yo he entendido, que dentro de poco tendremos algún local que podría servir para estos fines y que no nos va a costar lo que este nos costaría. Creo que la idea está poco estudiada, está precipitada. Reitero que como el tema no es tan urgente opinamos que no se debe declarar de urgencia.

El Sr. Sanz Esteban manifiesta que es evidente que el Sr. Iglesias desconoce los temas. Esta modificación de créditos se hace desde un profundo respeto a los proyectos que ultimamente se han elaborado. Uno de ellos, el del Cementerio, es por que no hay sitio físico para atender las posibles defunciones que se produzcan. En cuanto al tema del local, si el Sr. Iglesias viniera por las mañanas hubiera visto las manifestaciones de los trabajadores en el hall del Ayuntamiento; en ese local estamos incumpliendo las reglas sanitarias laborales, de ahí la urgencia. Y no lo hacemos porque queramos ganar puntos, pues los que estamos ahora en el gobierno no formaremos parte de la próxima Corporación. Estas propuestas de modificación son apolíticas, por ejemplo, una se deriva de una propuesta de los trabajadores, y la pista polivalente cara al próximo curso es totalmente urgente.

El Sr. Sacristán Peribáñez manifiesta que nosotros posiblemente podríamos estar de acuerdo en dos de los apartados, pero desde luego no estamos de acuerdo en uno de ellos, aún sabiendo la necesidad que tienen los trabajadores del Ayuntamiento de disponer de un sitio decente para desarrollar su labor y su tarea; entendemos que es un despilfarro el gastarnos ahora unos 30 millones de pesetas para acondicionamiento de una nave que nunca va a ser municipal, teniendo justo al lado el Ayuntamiento un terreno edificable de más de 3.000 m², y lo que entendemos es que ahí había que hacer un proyecto y ubicar allí no solamente esto, sino otras cosas

más. No estamos por la labor de que este Ayuntamiento regale 30 ó 35 millones de pesetas, y digo regalar por que de este Ayuntamiento no va a ser esa nave. Entendiendo que están próximas las Elecciones Municipales y que en un próximo Pleno este tema puede debatirse. Decimos no ha lugar esta urgencia, y por ello votaremos en contra de la misma.

El Sr. Presidente, oidas estas manifestaciones, indica que se han traído aquí estas propuestas por la urgencia y la presión que ha habido por parte de los trabajadores. Tanto el Comité como la Junta de Personal estaban de acuerdo con ella. Ahora, si mayoritariamente hay Grupos que están en contra, se somete a votación, y como dice el refrán, que cada palo que aguante su vela. Si mañana vienen los funcionarios o los trabajadores a protestar, les diremos quien ha dado facilidades para que esto se arregle, y quien no lo ha hecho.

El Sr. Berrocal le dice al Sr. Presidente que ¿cómo es posible que manifieste lo que acaba de manifestar, haciendo creer al público en general, por que a ninguno de nosotros nos va a engañar, que en una semana que falta para celebrarse las Elecciones, Vd. va a gastarse 30 millones de pesetas para favorecer a los trabajadores del Ayuntamiento? Nosotros estamos diciendo que no ahora, no estamos diciendo a los trabajadores que no nunca. Y usted está tergiversando las palabras. Nosotros estamos a favor de los trabajadores y daremos respuesta en su momento de todas aquellas cuestiones que sean necesarias para ellos. Pero no quiera Vd. hacer política de partido para las próximas Elecciones a la Alcaldía, que posiblemente va a perder Vd., con toda justicia además.

El Sr. Presidente le contesta al Sr. Berrocal que se está enfadando sin motivo. Se ha traído una propuesta que es necesario someterla al Pleno, se acepta o no se acepta, es problema de cada uno.

El Sr. Iglesias por su parte matiza que no es bueno a estas alturas echar a los trabajadores encima de alguien. En una semana no da tiempo para trasladar nada; cuando se quiera hacer estaremos ya en la nueva legislatura. Si esto se hubiera traído hace un mes tendría más lógica. Me parece que dentro de poco vamos a recibir un local, y si no tenemos terrenos donde hacerle.



El Sr. Blanco Velasco expresa que no es de recibo lo manifestado por el Sr. Presidente al querer pasar la patata caliente a los Grupos que no vamos a votar esta urgencia, cuando desde las manifestaciones de los trabajadores ha habido tiempo suficiente para que quien tiene la responsabilidad máxima en este Ayuntamiento, aunque no sea legítima, hubiera adoptado alguna alternativa previa: alquilar de casetas, o acondicionar cualquier lugar con menos costos, o con menos prisas. Hay ahora muchos gastos que no pasan por los órganos correspondientes, por eso no vamos a asumir esa responsabilidad que Vd. dice, todo lo contrario, a los trabajadores les hemos expresado nuestra solidaridad. Y si el sillón se empieza a mover, ha sido por que Vd. Sr. Alcalde se lo ha buscado: a lo hecho pecho, asuma su responsabilidad, y lo que no ha hecho antes no lo quiera hacer ahora.

El Sr. Alcalde le contesta al Sr. Blanco que estoy tan legitimado como Vd., y tengo la legitimidad porque me la da la norma, la Ley, y si no no estaría sentado aquí ni Vd. tampoco. Por lo tanto Vd. mismo se deslegitima al decir que yo no lo estoy. Mire Vd., la silla no se mueve, la silla se va, y se la encontrará quien se la encuentre; y también se mueve la suya y la de todos, y de que forma.

Ultimado el debate y sometida a votación la propuesta de la Presidencia de declarar de urgencia y ratificar la inclusión de este punto en el orden del día, tal como determina el Art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resulta desestimada por trece votos en contra (PSOE, PTE, IU y CDS) y siete a favor (Grupos Mixto, PP y Sr. Presidente). En consecuencia no se pasa a debatir el punto.

En ese momento abandonan la Sala los ocho Concejales del Partido Socialista, así como el del PTE.

Nº 4. DAR CUENTA RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA. Dada cuenta de las siguientes Resoluciones de la Alcaldía Presidencia:

- De 25 de abril de 1.991, por la que se autoriza al funcionario D. Ramón Sanz Martínez para que en nombre de la Alcaldía Presidencia pueda inspeccionar tanto las obras como los servicios municipales.

- De 25 de abril de 1.991, por la que la Presidencia anuncia su baja en el Partido Socialista Obrero Español, pasando a formar parte del Grupo Mixto de Concejales, sin renunciar por ello al cargo de Alcalde Presidente.
- De 25 de abril de 1.991, sobre varios ceses y nombramientos de Tenientes de Alcalde, miembros de la Comisión de Gobierno y Delegaciones.
- De 30 de abril de 1.991, por la que se cesa a petición propia a D^a Inmaculada Sierra Martos como auxiliar de carácter eventual adscrita al Grupo de Concejales del CDS, nombrando en su lugar a D^a Carmen María Gómez Calderón.
- De 10 de mayo de 1.991, por la que se nombra Coordinador de los Servicios de Sanidad y Consumo, con carácter eventual, a D. Bernardo Bermejo Gama-zo.
- De 10 de mayo de 1.991, por la que se nombra Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente al 5º Teniente de Alcalde D. José Pablo Sanz Esteban.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

Y no habiendo pendientes otros asuntos de que tratar, y siendo las 19,45 horas del día indicado, el Sr. Alcalde Presidente declara levantada la sesión, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE,

[Firma manuscrita]



DILIGENCIA.- Para acreditar que la presente sesión del Ayuntamiento Pleno de 21 de mayo de 1.991, se ha transcrito en nueve folios de la clase Actas y Resoluciones de las Entidades Locales, serie A, números 0012372 a 0012380.

San Sebastián de los Reyes, 12 de junio de 1.991.

EL SECRETARIO,



[Firma manuscrita]